



Proceso: VERBAL (RESTITUCION DE INMUBLE DADO EN TENENCIA)  
Radicado: 502234089001-2020-00067-00.  
Demandante: INVERSIONES CREA S.A.S  
Demandado: JAIME RODRIGUEZ URREA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

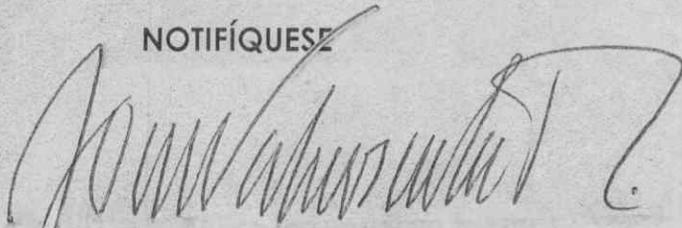
Cubarral, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno  
(2021).

Allegada a las diligencias la respuesta al cuestionario emitida por el perito designado, así como la información dada por la parte demandante en este asunto, el despacho hará valoración de las mismas en su oportunidad procesal pertinente.

De otro lado, como se hace necesario determinar si el demandado incurrió en gasto alguno para la construcción de la servidumbre que atraviesa los predios objeto de litigio, y dentro del expediente se observa que la entidad idónea para esclarecer este interrogante es la Alcaldía Municipal de Cubarral, se ordena oficiar a dicha entidad para que informen quien ordenó la construcción de la misma y si fue inscrita en la oficina de registro de instrumentos públicos respectiva, y que personas aportaron los emolumentos para realizar esa obra.

Para efectos de continuar con el trámite del proceso, se señala la hora de las 9.am del día 28 del mes de Febrero del año 2022.

**NOTIFÍQUESE**

  
**JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO**

Juez-

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CUBARRAL - META</p> <p>Cubarral, 29 de octubre de 2021</p> <p>La anterior providencia, queda notificada por anotación en ESTADO N° 40 de esta misma fecha.</p> <p>MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA Secretara</p>
--